



DECRETO ALCALDICIO N° 000303

LITUECHE, 12 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la convivencia vial entre el peatón y el automóvil en las principales calles y avenidas de nuestra comuna.
- El compromiso que tiene el Municipio de intervenir el espacio público con señal de tránsito y demarcación en los cruces peatonales en el sector Urbano, con el propósito de velar por la seguridad de la comunidad.
- El recurso proveniente del Fondo San Francisco de Mostazal que tiene como objetivos la inversión en obras de carácter Social.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°78 del día 16 de enero de 2019, Acuerdo N° 14/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Distribución de los recursos de los Recursos de fondo de San Francisco de Mostazal.
- La modalidad de Licitación pública aprobada por el Concejo Municipal, según Sesión Ordinaria N° 82 celebrada el 06 de marzo del 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°81 de fecha 12 de Marzo de 2019.
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1 **Llámesese** a licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios de "Demarcación Vial en zonas del sector Urbano 2019".
- 2 **Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas Especificaciones Técnicas y otros antecedentes de la Licitación Pública.
- 3 **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican:
 - Secplac
 - Director de Obras Municipal.
 - Directora de Depto. Transito.
 - Secretaria Municipal (Ministra de Fe).
- 4 **Desígnese** Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.
- 5 **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"

Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (S)

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/apc

Distribución:

- Archivo Partes
- Archivo DOM
- Adquisiciones
- Archivo SECPLAC.
- Archivo Transito

